Ciudad de México, a 28 de julio de 2019.

Bol. 38

**BOLETÍN DE PRENSA**

**ANACRÓNICA Y MONSTRUOSA LA INICIATIVA DE LEY GENERAL DE BIENESTAR ANIMAL, AFIRMA LETICIA VARELA**

* **“Los derechos que los animales han adquirido no se negocian**. **Estamos en busca de mejores leyes en materia de protección animal”, señala**
* **“Estamos ante una iniciativa que no va a ascender al Pleno del Congreso porque está en contra de los animales y los principios humanistas que perseguimos”, augura**

La diputada de Morena en el Congreso capitalino, Leticia Varela Martínez, expresó su rechazó a la iniciativa para reformar la Ley General de Bienestar Animal que promueven los legisladores federales de su partido José Guadalupe Ambrosio Gachuz y Martha Olivia García Vidaña, porque es anacrónica y monstruosa pues se les olvida que en las Constituciones de la Ciudad de México y de los países de primer mundo se considera a muchas especies de animales como seres sintientes.

“Los derechos que los animales han adquirido no se negocian, por lo que no se debe permitir especular sobre su hábitat ni con su vida ni son su libertad. Tenemos una obligación histórica de preservar los derechos conquistados en las luchas sociales y el movimiento por los derechos de los animales, aunque éste sea incipiente”, aseveró al fijar su posicionamiento sobre la norma presentada el pasado 23 de abril en la Cámara de Diputados.

La legisladora diputada Leticia Varela hizo un llamado a los diputados de todas las fracciones parlamentarias del país a que rechacen toda iniciativa que implique involución. “Estamos ante una iniciativa que no va a ascender al Pleno del Congreso porque está en contra de los animales y los principios humanistas que perseguimos”, auguró.

“No pongo en duda que nuestros compañeros los diputados José Guadalupe Ambrosio Gachuz y Martha Olivia García Vidaña hayan tenido una buena intención, pero sumada a una gran ignorancia e ingenuidad, porque toda propuesta que pretenda un cambio verdadero debe estar basada en la investigación y en valores profundos. La iniciativa de Bienestar Animal es anacrónica, ya que contiene propuestas de otros tiempos que ya no corresponden a la moral de nuestra época”, afirmó.

“Es un proyecto que evidencia un antropocentrismo inmoral de aquellos que acostumbran traficar y comercializar con vidas. Se nos olvida -o nos conviene ignorar-, que en nuestra Constitución de la Ciudad de México, así como en la de países del primer mundo, se considera a muchas especies de animales como seres sintientes”, afirmó.

La legisladora preguntó: ¿Quién entonces está detrás de ella, que quiere golpear al gobierno en este tema haciendo creer que el Movimiento de Regeneración Nacional puede avalar semejante monstruosidad, cuando al contrario estamos en busca de mejores leyes en materia de protección animal?

La representante popular por las alcaldías e Coyoacán y Benito Juárez fue tajante al señalar que ““jamás estará a favor de una ley que no respete o vaya en contra de los derechos de los animales”.

Dejó en firme su postura en defensa de los animales y afirmó que nunca prosperarán iniciativas como la Ley de Bienestar Animal, debido a la lucha que los movimientos sociales han tenido a lo largo de la historia como es el caso de que al antitaurinismo lo respaldan ochos siglos de antigüedad.

La legisladora Leticia Varela ratificó su postura en contra de que sean sacrificados los animales que deambulen en las calles, en los centros antirrábicos; a las peleas de gallos y a las corridas de toros que provocan la muerte de los animales por dolor, golpes y ahogamiento con su propia sangre, respectivamente.

En el año 2012 fue reconocida oficialmente la conciencia de los animales por eminentes neuro-científicos del mundo en todas sus ramas de estudio. En ese sentido, ya hace dos siglos, el poeta, escritor y pensador francés Víctor Hugo afirmaba: “torturar a un toro por el placer, para la diversión, es mucho más que torturar a un animal, es torturar a una conciencia”, refirió.

La diputada Varela Martínez señaló la importancia de rechazar la violencia contra los animales pues en la actualidad se sabe por instancias criminológicas que protegiendo a las personas protegemos a los animales y protegiendo a los animales protegemos a las personas, coadyuvamos a desterrar, incluso, la violencia desde la infancia.

Finalmente, refirió que la Constitución de la Ciudad, en su artículo 13, establece que los animales son seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir un trato digno, mientras que el inciso e del numeral 2 del artículo 23 señala que las personas deben respetar la vida y la integridad física de los animales como seres sintientes, así como brindarles un trato digno y respetuoso.

- - - - 0 - - - -